

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 029/25**

PRESIDENTE: Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
SECRETARIO: Sr. MARIANO FERRO

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ABRAHAM, Andrea Belén
AGUILERA, Federico Luis
AMESPIL, María Guillermina
CASAMAYOR, María Adela
CAZOLA, Hosanna
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
FRÍAS, Javier

GONZÁLEZ, María José
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
PETEHS, Marcelo Fabián
QUIROGA, Hernán Gustavo
ROMERO, Agustín
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio
SCHWINDT, María Liliana

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

GALLI, Hilario
GAMONDI, Oliver Alfonso

GONZÁLEZ, Francisco Fermín
ODELLO, Noelia Paola

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REALIZA, EN EL SALÓN RIVADAVIA DE LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 029/25.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 12 y 11, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Buenos días a todos, gracias por estar. Damos inicio a la Sesión Especial convocada por Decreto H.C.D. N° 029/25.

Invito a Carlos Genson a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Permanecemos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

(Aplausos en el Recinto).

Tomamos asistencia por Secretaría.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Se encuentran ausentes con aviso la Concejala Paola Odello y los Concejales Oliver Gamondi, Hilario Galli y Francisco González.

DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, SE PROCEDE A DAR INGRESO Y PASE A COMISIÓN A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- De acuerdo a lo determinado en Labor Parlamentaria, hemos dado ingreso a expedientes con sus pases a comisión.

EXPTE. 052/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 001/24
C.D.E)
Infraestructura- Hacienda –
Legislación

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL “LA CASA DE HELEN”

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM REPARACION DE VEREDAS EN LA ISTITUCION, UBICADA EN CALLE AGUILAR N° 1847.-

EXPTE. 053/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 002/24
C.D.E)
Infraestructura- Hacienda –
Legislación

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 20

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS N°4, N°20 Y JARDÍN DE INFANTES. –

EXPTE. 054/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 003/24
C.D.E)
Infraestructura- Hacienda –
Legislación

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 7

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM GARANTICE MAYOR ILUMINACIÓN EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES SAAVEDRA Y URQUIZA Y DE AV. COLÓN A BOLIVAR . –

EXPTE. 055/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 004/24
C.D.E)
Educación – Legislación

CENS N° 451

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM SE REALICEN GESTIONES CON EL FIN DE ESTABLECER ARTICULACIONES ENTE EL CENS N° 451 Y EMPRESAS PRIVADAS PARA PRACTICAS PROFESIONALIZANTES.

EXPTE. 056/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 005/24
C.D.E)
Infraestructura- Hacienda –
Legislación

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 6

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM SE REALICEN GESTIONES PARA LA CREACION DE DESTACAMENTO DE BOMBEROS EN B° CECO I Y LAS LOCALIDADES DE ESPIGAS Y RECALDE.-

EXPTE. 057/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 007/24
C.D.E)
Infraestructura- Hacienda –
Legislación

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL N° 1

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN ZONA ALEDAÑA AL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL.-

EXPTE. 058/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 008/24
C.D.E)
Infraestructura- Hacienda –
Legislación

ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 2

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM SE REALICEN GESTIONES PARA LA APERTURA DE CALLE DESDE ESCUELA TÉCNICA N°2 A AV. DEL VALLE.-

EXPTE. 059/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 010/24
C.D.E)

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 18

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO EN LA PLAZA DEL BARRIO LOURDES.-

Infraestructura- Hacienda –
Legislación
EXPTE. 060/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 011/24
C.D.E)
Infraestructura- Hacienda –
Legislación
EXPTE. 061/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 012/24
C.D.E)
M. Ambiente- Hacienda –
Legislación
EXPTE. 062/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 013/24
C.D.E)
Educación- Hacienda – Legislación

EXPTE. 063/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 014/24
C.D.E)
M. Ambiente - Hacienda –
Legislación
EXPTE. 064/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 015/24
C.D.E)
Infraestructura - Hacienda –
Legislación
EXPTE. 065/25 H.C.D

(derivado de los Exptillos 016/24 y
009/24 C.D.E)
Educación- Hacienda – Legislación

EXPTE. 066/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 017/24
C.D.E)
Infraestructura - Hacienda –
Legislación
EXPTE. 067/25 H.C.D

ESCUELA DE EDUCACIÓN AGRARIA N° 1

PYTO. RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL DEM SEÑALETICA EN EL INGRESO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN AGRARIA Y ESCUELA DE ARTES VISUALES.-

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 21

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOLECTAR TAPITAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.-

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS ESTUDIANTILES Y LA CREACIÓN DE LAS PARALIMPIADAS ESTUDIANTILES.-

INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

PYTO. DE ORDENANZA. CREACIÓN DEL PROGRAMA ROSA (RECICLAR, ORDENAR, SEPARAR, APLICAR) EN PARQUES PÚBLICOS. –

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 17

PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL DEM LA CREACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y ESPACIO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE SIERRA CHICA.-

ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 19 Y N° 15

PYTO. ORDENANZA. CREACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCESO AL TRANSPORTE PARA ESCUELAS RURALES.-

COLEGIO LIBERTAS

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM ACCIONES PARA MEJORAR EL TRANSITO EN INTERSECCIÓN DE CALLE LAVALLE Y AV. DEL VALLE.-

CORIM

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA

(derivado del Exptillo 018/24 C.D.E) Infraestructura - Hacienda – Legislación EXPTE. 068/25 H.C.D	DEMARCACIÓN DE RAMPAS Y SENDAS PEATONALES EN LAS ESQUINAS CIRCUNDANTES A LA ESCUELA.- <u>INSTITUTO PRIVADO SIERRAS BAYAS</u> PYTO. ORDENANZA. DENOMINANDO CON EL NOMBRE “OLGA ZITO” AL MUSEO MUNICIPAL ESTACIÓN DE SIERRAS BAYAS.-
(derivado del Exptillo 019/24 C.D.E) Educación - Legislación EXPTE. 069/25 H.C.D	<u>ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 2</u> PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO CAJERO AUTOMATICO EN LA LOCALIDAD DE SIERRAS BAYAS.-
(derivado del Exptillo 020/24 C.D.E) Legislación EXPTE. 070/25 H.C.D	<u>ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 14</u> PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ZONA DE CALLE JUNIN Y CALLE NECOCHEA.-
(derivado del Exptillo 021/24 C.D.E) Infraestructura – Hacienda - Legislación EXPTE. 071/25 H.C.D	<u>CENS N° 453</u> PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ESPACIO PÚBLICO.-
(derivado del Exptillo 023/24 C.D.E) Educación - Legislación EXPTE. 072/25 H.C.D	<u>ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 10</u> PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE GEOLOCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO.-
(derivado del Exptillo 024/24 C.D.E) Hacienda - Legislación EXPTE. 073/25 H.C.D	<u>ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 12</u> PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM OBRAS DETERMINADAS EN ZONA ALEDAÑA A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 12.-
(derivado del Exptillo 025/24 C.D.E) Infraestructura – Hacienda - Legislación EXPTE. 074/25 H.C.D	<u>COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA</u> PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA COLOCACIÓN DE NOMBRES A LOS PUENTES COLGANTES DE LA CIUDAD.-
(derivado del Exptillo 026/24 C.D.E) Educación -Legislación EXPTE. 075/25 H.C.D	<u>CPT N°8 DE ESPIGAS</u> PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA REAPERTURA DEL CENTRO CULTURAL DE ESPIGAS.-
(derivado del Exptillo 027/24	

C.D.E)
Educación -Legislación
EXPTE. 076/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 028/24
C.D.E)
M. Ambiente - Hacienda -
Legislación
EXPTE. 077/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 029/24
C.D.E)
Infraestructura - Hacienda -
Legislación

EXPTE. 078/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 030/24
C.D.E)
Legislación
EXPTE. 079/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 031/24
C.D.E)
Legislación
EXPTE. 080/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 032/24
C.D.E)
Educación -Infraestructura -
Hacienda -Legislación
EXPTE. 081/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 033/24
C.D.E)
Infraestructura - Hacienda -
Legislación
EXPTE. 082/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 035/24
C.D.E)
Educación- Hacienda -Legislación
EXPTE. 083/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 036/24
C.D.E)

COLEGIO SANTA TERESA

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA CREACIÓN DE UN PUNTO ECOLOGICO EN ESPACIOS PÚBLICOS CERCANOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

COLEGIO NUEVAS LENGUAS

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM SEÑALIZACIÓN DE CICLOVIA Y PARADAS DE COLECTIVOS EN LA ZONA COMPRENDIDA POR AUTOPISTA LUCIANO FORTABAT, DESDE CIRCUNVALACIÓN HASTA RUTA PROVINCIAL 51.-

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 4

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM REALICE GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DE BARRERA DE PASO A NIVEL EN AV. LIBERTAD Y RUTA 60 DE HINOJO.-

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 8

PYTO. DECRETO. CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H.C.D EL PROGRAMA “TU VOZ EN EL CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL”.-

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 16

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA CREACIÓN DE UN MUSEO DONDE SE VISIBILICE LA TRAYECTORIA DEL TENIENTE DE NAVIO DIEGO M. WAGNER.-

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM REPARACIÓN DE LAS CALLES SAN MARTIN Y SANTA ELENA DE LA LOCALIDAD DE LOMA NEGRA.-

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 22

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO SEMANAL DENOMINADO “RAÍCES JUVENILES FEST”.-

CENTRO DE ADAPTACIÓN LABORAL “MADRE TERESA DE CALCUTA”

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM DEMARCADO DE SENDAS PEATONALES EN CRUCES

Infraestructura - Hacienda -
Legislación

PRINCIPALES E INGRESOS A ENTIDADES
EDUCATIVAS Y PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD DE
LOMA NEGRA.-

EXPTE. 084/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 037/24
C.D.E)

Infraestructura- M. Ambiente-
Hacienda -Legislación

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 22

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM OBRAS
DE ASFALTADO Y ERRADICACIÓN DE
MICROBASURALES EN BARRIO VILLA AURORA.-

EXPTE. 085/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 038/24
C.D.E)

Educación- Género -Legislación

ESCUELA NACIONAL “ADOLFO PEREZ ESQUIVEL”

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM LA
CREACIÓN DE UN CONCEJO PERMANENTE DE
JUVENTUDES.-

EXPTE. 086/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 039/24
C.D.E)

Trabajo-Legislación

ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM
DISEÑAR, DIFUNDIR Y APLICAR UNA BOLSA DE
EMPLEO JÓVEN MEDIANTE UNA APLICACIÓN
DIGITAL.-

EXPTE. 087/25 H.C.D

(derivado del Exptillo 040/24
C.D.E)

Infraestructura - Hacienda-
Legislación

COLEGIO FRAY M. ESQUIU

PYTO. RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL DEM
CONSTRUCCIÓN DE BICISENDAS O CICLOVIAS EN
AVENIDAS DE ACCESO A ESCUELAS, CLUBES Y
LUGARES DE ESPARCIMIENTO. –

EXPTE. 1977/24 D.E

Hacienda-Legislación

RECARATULADO 088/25 H.C.D

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA.CONVALIDACIÓN.
ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS MAGIO OLAVARRÍA,
OLALAC SRL Y VISCAINO MARIO E. PARA LA
COMPRA DE VIVERES SECOS (HOSPITAL
MUNICIPAL).-

EXPTE. 092/25 H.C.D

Legislación

BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA

PYTO. DE ORDENANZA. ADHESIÓN A LA LEY
PROVINCIAL 15427 (NUEVO SÍMBOLO
INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD).-

ASUNTOS A TRATAR

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Pasamos a los asuntos a tratar.
Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 024/25 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL EL 40° ANIVERSARIO DEL JUICIO
A LAS JUNTAS MILITARES EN
ARGENTINA. –**

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

En esta oportunidad, me toca dar lectura al proyecto que surge de nuestro Bloque, sobre el 40 Aniversario del Juicio a las Juntas. Primeramente, voy a leer unas palabras. Las voy a leer porque la verdad que no quiero salirme de lo que quiero expresar.

Básicamente, hoy, este año, estamos transcurriendo este momento tan histórico, donde de alguna manera recordamos estos cuarenta años del Juicio a las Juntas. Seguramente, para muchos cuarenta años puede parecer mucho tiempo, sobre todo cuando lo vemos desde nuestra perspectiva humana, parece que cuarenta años es un montón de tiempo, pero creo que este tipo de cuestiones hay que medirlas con otra escala de tiempo, dado que este tipo de fenómenos tiene otro tipo de reloj. En ese sentido, lo que pasó en la dictadura militar en nuestro país, en la última dictadura militar, pasó ayer. Los efectos devastadores en términos económicos, sociales, culturales, entre otros, hoy en día están latentes.

Es por esto y muchas otras razones que nosotros tenemos la obligación de sostener bien altas las banderas de la Justicia, la Verdad y la Memoria, más aún cuando en la actualidad somos víctimas de un Gobierno que desde lo dialéctico y lo fáctico muestra claramente similitudes con esa oscura etapa de nuestra Nación. Una ministra que tenemos, que se llama Patricia Bullrich, que usa la fuerza del Estado, que tanto dice aborrecer, para reprimir jubilados, estudiantes y trabajadores, lejos del mandato que la democracia les da a sus fuerzas, que es ni más ni menos que velar por la integridad de los ciudadanos y, en ese sentido, sus derechos básicos.

Luego del juicio, la mayoría del pueblo y sus dirigentes, sea cual sea la bandera política, habíamos llegado a un consenso. No podíamos permitir que el Estado sea represor, que el Estado genere hambre planificado -como escondiendo comida, por ejemplo-, que el Estado prive a los más vulnerados del acceso a la salud -más aún cuando se trata de enfermedades como el cáncer-, que el Estado se endeude. Todos, o la mayoría, estábamos de acuerdo con eso. Aún recuerdo cuando era lógico y era parte del sentido común rechazar de plano ver la imagen de un abuelo o abuela siendo castigado por una fuerza estatal por protestar por su situación penosa y desamparada, luego de haber sido durante toda su vida parte indispensable de la construcción de la Nación que tenemos hoy en día.

Hoy muchos dejaron ese consenso, algunos porque quizás aceptaron a regañadientes, a la espera de un representante que desatara sus más oscuros deseos, y otros y otras por mezquindades políticas y el deseo de pertenecer a la casta que dicen odiar. En definitiva, nos encontramos hoy volviendo a tener que poner bien en alto el nombre de quienes dieron su vida en pos de lograr lo que hoy naturalizamos, la democracia; poder estar acá, discutir, disentir, proponer y todo lo que hacemos diariamente. Rindo homenaje a los valientes que pensaron que merecíamos una Argentina soberana y en democracia, que lucharon contra un aparato militar y social que secuestraba, torturaba, asesinaba, violaba, se apropiaba de los niños y niñas, empobrecía y destruía el país. Esto no lo digo yo, lo dice la historia. Solamente hay que leerla.

Hoy, humildemente, desde esta banca y desde nuestro Bloque, quiero invitarlos a reflexionar apelando a la condición humana, de abuelos, de tíos, de hermanos, de padres, de madres, para que logremos volver al consenso que nos permita disentir sobre cómo construir una Nación

justa, equitativa y en paz, sin olvidar que cuando vemos un monstruo, es un monstruo. Sin olvidar que el monstruo un día puede golpearnos la puerta. Sin olvidarnos que dijimos nunca más.

Ahora, paso a leer el proyecto que hemos construido desde nuestro Bloque. Dice lo siguiente: “Considerando: Que el Juicio a las Juntas marcó un precedente en la Justicia Argentina y en el ámbito internacional, sentando las bases para el enjuiciamiento de violaciones a los derechos humanos. Que este juicio que se llevó a cabo entre 1985 y 1986 fue un acto de reparación histórica para las víctimas y sus familias, y un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más justa y democrática. Que en este juicio se juzgó a los altos mandos de la última dictadura militar por crímenes de lesa humanidad. Que la memoria, la verdad y la justicia son pilares fundamentales para garantizar que los crímenes del pasado no se repitan y que se respete la dignidad humana. Que es deber de nuestra comunidad recordar y honrar a las víctimas del terrorismo de Estado, así como a quienes lucharon por la defensa de los derechos humanos. Que la conmemoración de este importante acontecimiento debe servir para fomentar la reflexión y el compromiso de las nuevas generaciones en la defensa de los derechos humanos. Por todo lo expuesto, el Bloque Unión por la Patria pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Olavarría el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal la conmemoración de los 40 años del Juicio a las Juntas en Argentina. Artículo 2°.- Expresar el compromiso del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría en la promoción y defensa de los derechos humanos, reafirmando la importancia de la memoria histórica y el respeto por la dignidad de todas las personas. Artículo 3°, de forma”.

Nada más.

(Nutridos aplausos).

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

El próximo mes de abril, en apenas unos días, se conmemorarán 40 años de un hecho trascendental en nuestra historia, el Juicio a las Juntas. Aquel proceso judicial que sentó en el banquillo a los máximos responsables de la dictadura cívico-militar que devastó a nuestro país entre 1976 y 1983.

El liderazgo político y moral del entonces Presidente, Raúl Alfonsín, junto con el acompañamiento decidido de amplios sectores del sistema político y social, hicieron posible este hito en nuestra democracia. El nuevo gobierno tuvo la enorme responsabilidad de buscar un equilibrio, obtener justicia para las víctimas de los crímenes más atroces y, al mismo tiempo, consolidar una democracia sólida y duradera para las próximas generaciones.

El Juicio a las Juntas marcó un antes y un después. Fue un punto de inflexión frente a uno de los periodos más oscuros de nuestra historia reciente, y esta fecha, el 24 de marzo, nos invita no solo a recordar, sino también a reflexionar sobre los avances y los desafíos que persisten en la construcción de un sistema político representativo, republicano y federal que garantice plenamente los derechos humanos.

La relevancia del juicio no se impone exclusivamente en el plano judicial, sino también es la manifestación de la resiliencia de un pueblo que exigió justicia.

Argentina es el único país en América Latina que llevó adelante un proceso continuo, estructurado y ejemplar de juicios por crímenes de lesa humanidad sin amnistías permanentes. A diferencia de los juicios de Núremberg o Tokio, estos se realizaron en tribunales civiles, respetando plenamente las garantías constitucionales.

El tribunal estuvo integrado por seis jueces de la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires: Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, León Carlos Arslanián, Jorge Valerga Aráoz,

Guillermo Ledesma y Andrés D'Alessio, siendo el fiscal de la causa Julio César Strassera, con quien colaboró Luis Gabriel Moreno Ocampo.

Ante esta magnitud de los delitos documentados, más de 10.000 casos, según la CONADEP, la Fiscalía recurrió a un mecanismo del Consejo Europeo de Derechos Humanos para seleccionar casos paradigmáticos. Se presentaron 709 casos, de los cuales el tribunal decidió examinar 280. Durante las audiencias declararon 833 testigos, entre ellos militares, periodistas, sacerdotes y ciudadanos extranjeros.

La televisación del proceso por el canal estatal permitió que la sentencia fuera seguida por toda la sociedad. Ver y escuchar los testimonios de las víctimas, así como los argumentos de la Fiscalía y la contundencia del fallo, permitió que millones de argentinos y extranjeros tomaran real dimensión de los acontecimientos, desmantelando cualquier intento de negacionismo. Fue un acto de enseñanza colectiva que convirtió el juicio en un acontecimiento histórico y cultural de profundo impacto.

Aunque el Juicio de las Juntas, con sus avances y retrocesos, fue un paso trascendental, la búsqueda de justicia debe continuar en todos los planos de nuestra vida, promoviendo en comunidad, escuchando y respetando las distintas voces en la lectura del pasado y del presente, entendiendo que sin ecuanimidad no hay justicia.

La educación en los colegios y las universidades, la reflexión en los medios de comunicación y en las calles nos permiten reconocernos y aprender de los éxitos y errores. La memoria no es un proceso lineal y cada generación debe ser responsable de mantenerla vigente.

Hoy, más que nunca nuestra, nuestra democracia necesita sanar las heridas del pasado, pero también hacerse cargo de los desafíos del presente, erradicar la violencia en todas sus formas, incluir a los sectores postergados y consolidar instituciones sólidas que garanticen derechos y deberes. Como dijo Raúl Alfonsín, la democracia se cura con más democracia. Sigamos construyendo juntos una Argentina libre, justa y solidaria, donde la verdad y la memoria no sean solo un acto de recordación, sino una guía para el futuro, porque el camino hacia la verdad, sin dudas, nos hará libres.

Nada más.

(Nutridos aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento correspondiente al Expte. N° 024/25 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 010/25.

Corresponde al Expte: 024/25 H.C.D.

Olavarría, 24 de MARZO de 2025.-

RESOLUCIÓN N°: 010/25

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal la conmemoración de los 40 años del Juicio a las Juntas en Argentina.-

ARTÍCULO 2°: Expresar el compromiso del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría en la promoción y defensa de los derechos humanos, reafirmando la importancia de la memoria histórica y el respeto por la dignidad de todas las personas.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:
EXPTE. 036/25 H.C.D. SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE OLAVARRÍA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA 6° EDICIÓN DEL “CROSS COUNTRY DÍA DE LA MEMORIA”.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento correspondiente al Expte. N° 036/25 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 011/25.

Corresponde al Expte: 036/25 H.C.D.

Olavarría, 24 de MARZO de 2025.-

RESOLUCIÓN N°: 011 / 25

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo la 6° Edición del Cross Country, Día de la Memoria, a realizarse el día 24 de marzo de 2025, con punto de largada en el Cerro Largo y llegada en el ex Centro Clandestino de Detención de Monte Pelloni.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente Resolución al Sindicato de Trabajadores Municipales de Olavarría, a la Confederación General del Trabajo (CGT) Regional Olavarría y el Circulo de Atletas Veteranos de Olavarría (CAVO).-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 050/25 H.C.D. (derivado del Exptillo.: 034/24 C.D.E) ESCUELA MARIANO MORENO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECONOCIENDO COMO VECINO DESTACADO AL SEÑOR CARMELO VINCI.-

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Como bien decía, este es un proyecto que ingresa a partir del Concejo Deliberante Estudiantil, que fue tratado el año pasado, de la Escuela Mariano Moreno. El concejal estudiantil nos acompaña, es Thiago Bravo; está por ahí, así que luego de votar la Resolución vamos a pedir un cuarto intermedio para que él pueda decir unas palabras.

Y, bueno, por supuesto que nos sentimos muy orgullosos y orgullosas de poder hacer esta presentación. Voy a leer el proyecto, porque quiero ser fiel a la intención que tuvo el concejal estudiantil y a todo lo trabajado en las comisiones el año pasado en el Concejo Deliberante Estudiantil. El proyecto dice: “Visto: Que al ver que el señor Carmelo Vinci, ex víctima de la dictadura cívico-militar en 1976 hasta 1983, en ningún momento se le otorgó ningún tipo de reconocimiento por sus luchas locales sobre políticas de ‘No Olvido’, y Considerando: Que Carmelo Vinci fue detenido injustamente durante la dictadura cívico-militar en Argentina, soportando condiciones de encierro y privación de la libertad. Que la memoria y el reconocimiento a las víctimas de la dictadura son esenciales para la reconstrucción de una sociedad justa y democrática. Que estas acciones no solo honrarán a Carmelo Vinci, sino que también reforzarán nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la memoria histórica, valores imprescindibles para el desarrollo de nuestra sociedad”.

Me gustaría agregar que también en el nombre de Carmelo están el resto de las compañeras y compañeros de la Comisión por la Memoria de Olavarría, que incansablemente, durante todo el año, nos traen constantemente esta memoria y este pedido de justicia, y también la necesidad de pensar y reconstruir cada día nuestra democracia. Esta Resolución dice, en su artículo 1° (continúa leyendo): “Otorgar el reconocimiento ‘Vecino Destacado’ a Carmelo Vinci por su compromiso con los valores democráticos y los Derechos Humanos”. En su artículo 2°: “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante las Jefaturas de Educación Distrital para que en el Día de la Memoria, Verdad y Justicia se realice una mención especial sobre la historia de vida de Carmelo Vinci, con el fin de educar a las futuras generaciones sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar en nuestro país y la importancia de la defensa de los Derechos Humanos. Incluir una mención especial sobre la historia de Carmelo Vinci en los programas educativos de las escuelas locales, con el fin de educar a las nuevas generaciones sobre los hechos ocurridos durante la dictadura militar en Argentina y la importancia de la defensa de los derechos humanos”. En su artículo 3°: “Instalar una placa conmemorativa en lugar elegido por el Departamento Ejecutivo en honor a Carmelo Vinci y a todas las víctimas de la dictadura, para preservar su memoria y recordar los eventos de esa época”. En el artículo 4°: “Comunicar la presente Resolución a Carmelo Vinci y a su familia, invitándolos a participar en la ceremonia de reconocimiento y a compartir sus experiencias y reflexiones”. Artículo 5°: “El visto y considerados serán parte de la Resolución”. El último artículo es de forma.

Me parece que no es necesario agregar mucho más, que las palabras del concejal estudiantil van a ser sumamente imprescindibles en este mediodía.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, si les parece, pasamos a votación y hacemos inmediatamente un cuarto intermedio e invitamos a los protagonistas de esta linda historia para que nos enseñen a nosotros. El Concejo Estudiantil es para enseñarles a los niños y a los jóvenes algo y, bueno, ellos nos terminan enseñando a nosotros mucho más de lo que nosotros podemos dar, así que felicitaciones.

Pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento correspondiente al Expte. N° 050/25 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 012/25.

Corresponde al Expte: 050/25 H.C.D.

Olavarría, 24 de MARZO de 2025.-

V I S T O:

La necesidad de reconocer al señor Carmelo Vinci, detenido en Olavarría durante la última dictadura cívico – militar, y;

CONSIDERANDO:

Que la memoria y el reconocimiento a las víctimas de la dictadura son esenciales para la construcción de una sociedad justa y democrática.

Que Carmelo Vinci fue detenido injustamente durante la dictadura cívico – militar en Argentina, soportando condiciones de encierro y privación de libertad.

Que esta detención se realizó en el ex Centro Clandestino de Detención (CCD) “Monte Pelloni”, ubicado en la localidad de Sierras Bayas.

Que este lugar actualmente es un Espacio para la Memoria en el cual se realizan recorridas a estudiantes de todos los niveles y a la comunidad en general.

Que estas recorridas son llevadas a cabo por Carmelo junto a sus compañeros que forman parte de la Comisión por la Memoria Olavarría, quienes mantienen y refuerzan el compromiso con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Que estas acciones no solo honrarán a Carmelo Vinci, sino también la memoria histórica, valor imprescindible para el desarrollo de nuestra sociedad.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Sesión Especial, convocada por Decreto 029/25, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 012 / 25

ARTÍCULO 1º: Otorgar el reconocimiento de “Vecino Destacado” al señor Carmelo Vinci por su compromiso con los valores democráticos y los Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante las Jefaturas de Educación Distrital para que el Día de la Memoria, Verdad y Justicia se realice en mención especial sobre la historia de vida de Carmelo Vinci con el fin de educar a las futuras generaciones sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico – militar en nuestro país y la importancia de la Defensa de los Derechos Humanos. Incluir una mención especial sobre la historia de Carmelo Vinci en los programas educativos de las escuelas locales, con el fin de educar a las nuevas generaciones sobre los hechos ocurridos durante la dictadura militar en Argentina y la importancia de la Defensa de los Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Instalar una placa conmemorativa en un lugar elegido por el Departamento Ejecutivo en honor a Carmelo Vinci y a todas las víctimas de la dictadura, para preservar su memoria y recordar los eventos de esa época.-

ARTÍCULO 4º: Comunicar la presente Resolución al señor Carmelo Vinci y su familia, invitándolos a participar de la ceremonia de reconocimiento y a compartir sus experiencias y reflexiones.-

ARTÍCULO 5º: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Invitamos a los alumnos y a Carmelo, por supuesto, a acercarse al estrado.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Toman la palabra el concejal estudiantil Thiago Bravo y el Sr. Carmelo Vinci.**
- **Es la hora 12 y 34.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 12 y 41, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.
Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 089/25 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA “MATRÍCULA 30.000” A LA OLAVARRIENSE SUSANA B. BENINI.-

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Voy a intentar ser breve, para que la voz también la tengan los protagonistas de esta historia. “Matrícula 30.000” es una iniciativa que surge del Colegio Superior de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, que fue declarado de Interés Legislativo Provincial el año pasado y que busca, justamente, reconocer a estudiantes de la carrera de Trabajo Social y trabajadores sociales víctimas del Terrorismo de Estado en nuestro país, que estén inscriptos en el Registro Histórico Provincial.

Es una iniciativa que lleva más de un año, que a lo largo de este periodo se han entregado 17 matrículas en distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires y que en el día de la fecha nos toca ser testigos de la entrega en la Ciudad de Olavarría, con una historia fuerte por detrás, que es la de Susana, que me parece importante traerla.

Algunos la conocemos, otros que tal vez han transcurrido en las distintas actividades de la Semana de la Memoria también la han podido conocer más en profundidad. Es la historia de la olavariense, oriunda de Sierras Bayas, Susana Beatriz Benini, que -como dije anteriormente- se recibió en el ‘76 en la Escuela de Trabajo Social de Olavarría y que fue detenida, como tantos otros jóvenes olavarienses, de forma ilegal por la última dictadura militar de nuestro país en el año ‘78. Que pasó por distintas cárceles, por distintos centros clandestinos de detención, y que finalmente terminó en el penal de Ezeiza. Que luego recuperó su libertad y que en el año ‘82 volvió y regresó nuevamente a la ciudad de Olavarría, no sin dejar pasar las huellas que el Terrorismo de Estado, que la violencia, que la tortura y que el encierro generó en Susana, no solamente desde lo físico, sino también desde lo emocional, la salud mental, que le costó muchísimo reponerse posteriormente. Susana, finalmente, fallece en el año 2022 en Olavarría.

Este trabajo que viene haciendo el Colegio de Trabajadores Sociales, especialmente el distrito de Azul, es un poco el de visibilizar esta labor, el de reconocer la historia de vida de los estudiantes o trabajadores sociales que fueron víctimas de la última dictadura militar y hacer un reconocimiento, también, histórico y una memoria colectiva vigente a su familia y a sus amigos.

El de Susana es un caso muy particular. Susana, como muchos saben, no tiene familia en la ciudad de Olavarría, por lo tanto, la entrega de esta “Matrícula 30.000” va a ser recibida por la Comisión por la Memoria de nuestra ciudad.

Me parece que -como dije anteriormente- este es un acto que busca mantener viva la memoria colectiva de nuestro pueblo, de nuestra ciudad, de nuestras localidades, de aquellos jóvenes que fueron víctimas del terrorismo de Estado, de la violencia de la última dictadura militar de nuestro país y que, al igual que Susana, militaron, vivieron, trabajaron y en muchos casos también dieron la vida para lograr un país más justo e igualitario para todos y para todas. Que de verdad creyeron que desde la construcción colectiva se podía generar una verdadera transformación de la realidad en la que se estaban ellos desarrollando. En definitiva, me parece que lo que se viene a poner en tapete es levantar las banderas de esa lucha, y que de verdad esos pibes y esas pibas de Olavarría y del resto de nuestro país vinieron a poner el cuerpo, caminaron antes para que nosotros podamos caminar ahora, para que generaciones futuras lo puedan seguir haciendo, levantando esas banderas y queriendo pelear o luchando por una Patria más justa, libre y soberana, como lo quería Susana y como lo querían también todos sus compañeros y compañeras de militancia.

Me parece muy oportuno el reconocimiento del Colegio de Trabajadores Sociales y me parece que es necesario. Así como destacamos recién, estábamos hablando de Carmelo, no es una cuestión individual sino que es parte de una construcción colectiva que ellos vienen realizando desde la Comisión por la Memoria.

Me parece que es importante empezar a conocer todas estas historias de estos jóvenes que soñaban con una Argentina mejor y que nos fueron dejando el legado para que nosotros hoy podamos seguir levantando esas luchas. Así que, posteriormente, me gustaría que los protagonistas puedan tomar la palabra.

Desde mi lugar, no mucho más para agregar.

Nada más.

(Nutridos aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos a votación y luego, de inmediato, a un cuarto intermedio y pasan las personas que tengan el aporte más sustancial para esta ocasión.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento correspondiente al Expte. N° 089/25 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 013/25.

Corresponde al Expte: 089/25 H.C.D.

Olavarría, 24 de MARZO de 2025.-

RESOLUCIÓN N°: 013/25

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el otorgamiento de la “*Matricula 30.000*” a la olavarriense Susana Beatriz Benini por su incansable compromiso y labor con la profesión de trabajo social.-

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente, a la Comisión por la Memoria de Olavarría y al Consejo Superior del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (CATSPBA), distrito Azul.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hacemos un cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Representantes del Colegio de Trabajadores Sociales del Distrito de Azul hacen entrega de la mención “Matrícula 30.000” a miembros de la**

Comisión por la Memoria, para luego
tomar la palabra.

- Es la hora 12 y 47.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 13, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 097/25 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA
JÓVENES Y MEMORIA – RECORDAMOS
PARA EL FUTURO.-**

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Agradecer, antes de arrancar, el enorme trabajo de las compañeras de Trabajo Social, trayendo la memoria, recuperando y reconstruyendo estas historias que tienen que ver también con esta declaración de Interés Legislativo que hemos pensado desde el Bloque, que también surge desde la necesidad de quienes llevan adelante este programa, quienes se ponen al hombro este programa; docentes, directivos, todo el sistema educativo que se pone a disposición cada año para hacer memoria y para interpelar no solamente a las juventudes en este desafío de construir piezas documentales o piezas literarias que den cuenta de alguna investigación en sus territorios, que tengan que ver con recuperar la memoria reciente, pero que también tengan que ver con cómo eso sigue sucediendo en los distritos, en las barriadas, ¿no? Aquellas vulneraciones de derechos que tienen que ver con los Derechos Humanos y con las características propias de cada distrito.

Nos parecía importante en este contexto poder declarar este Interés Legislativo, porque necesitamos de manera urgente institucionalizar muchas de las tareas que llevan adelante compañeros y compañeras, quizá de alguna manera voluntaria. Si bien son organizadas las docentes que llevan cada año a sus estudiantes a participar de este programa, necesitamos que el Municipio y cada uno de quienes tienen la potestad de sumar y de acompañar lo hagan y se comprometan con la temática.

Recibimos a Gabriela Vigneau hace algunas semanas en el Bloque, y ella nos contaba que son impresionantes las producciones de los pibes y de las pibas. El año pasado -hoy vamos a declararlo, también, de Interés Legislativo- se presentó, desde Espigas, un programa, una investigación vinculada con lo que ha sucedido durante la dictadura y la instalación del proyecto económico que vino a traer ese terrorismo de Estado.

Poder pensar que en el 2004 fue la primera producción que se llevó adelante en Olavarría, que lo que nos venía a traer era la historia y visibilizar cómo quien en su momento participó activamente del grupo de comandos en Olavarría, el ‘Pájaro’ Ferreyra, seguía siendo secretario de Control Urbano en plena democracia.

Ese documental se llama “28”, lo presenta el Colegio Libertas, que lleva adelante esta investigación y pone a la luz cómo los mecanismos de la dictadura seguían funcionando en nuestra ciudad y, bueno, poder pensar, hacer memoria y reconstruir esta historia desde el 2004 al 2024 para que nuestros pibes y nuestras pibas en la ciudad de Olavarría puedan resignificar

el terrorismo de Estado para traerlo a las consecuencias económicas que dejó en nuestra ciudad.

Tiene un poco ese sentido esta declaración de interés, que quienes se lo ponen al hombro cada año, docentes -como decía-, directivos y el sistema educativo, no se encuentren solos en este desafío. Y, por supuesto, reafirmar una vez más que las políticas de Memoria, Verdad y Justicia necesitan tomar cada vez más fuerza y cuerpo en estos contextos en donde, evidentemente, hay sectores que intentan volver a instalarlo. Así que agradecerles muchísimo a quienes lo trabajan cada año.

Nada más.

(Nutridos aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento correspondiente al Expte. N° 097/25 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 014/25.

Corresponde al Expte: 097/25 H.C.D.

Olavarría, 24 de marzo de 2025.-

V I S T O:

El rol fundamental que el programa “Jóvenes y Memoria – Recordamos para el futuro”, ha tenido en el mantenimiento de la Memoria en el Partido de Olavarría y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Jóvenes y Memoria es coordinado por la Comisión Provincial por la Memoria desde el año 2002. Está dirigido a escuelas y organizaciones sociales, políticas y culturales de la provincia de Buenos Aires y propone a los equipos de trabajo que elaboren un proyecto de investigación acerca de las memorias del pasado reciente o la vulneración de los derechos humanos en democracia.

Que el programa fue declarado de interés educativo provincial por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y de interés educativo nacional por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que hasta el momento han participado cientos de miles de jóvenes de toda la Provincia de Buenos Aires y hasta la fecha se han presentado 41 grupos de jóvenes del Partido de Olavarría, es decir, 41 proyectos de investigación que han culminado con producciones audiovisuales, canciones, obras de teatro y murales que se pueden ver en nuestras calles. Todas ellas llevadas adelante por estudiantes del nivel secundario y coordinadas por docentes de diferentes cátedras que articulan con colegas, logrando una mirada integral de los temas y problemáticas que los y las estudiantes deciden investigar.

Que la Comisión por la Memoria (CPM) es un organismo público autónomo y autárquico que promueve e implementa políticas públicas de memoria y derechos humanos. Sus objetivos y líneas de trabajo expresan el compromiso con la memoria del terrorismo de Estado y la promoción y defensa de los derechos humanos en democracia. Desde sus inicios, generó instancias de encuentro entre el estado y la sociedad civil, desplegando acciones en todo el territorio de la provincia y luego en todo el país. Partió de la premisa de considerar a la memoria como un campo plural en permanente conflicto y bregó por la transmisión y apropiación de una memoria ejemplar que iluminara la lucha por los derechos humanos en el presente.

Que, a lo largo de los años, jóvenes olavarienses han investigado y aportado a la memoria colectiva local y al ejercicio democrático por participar activamente de sus comunidades, visibilizando desigualdades y reclamando la efectivización de los derechos de las personas a la educación, a la salud, al medio ambiente, a la identidad y a la memoria, por la verdad y la justicia.

Que este Programa invita a juventudes y a docentes a promover diálogos intergeneracionales, logrando que la historia sea más cercana con los relatos de personas adultas y adultas mayores, referentes para los y las jóvenes, que pueden preguntar de manera directa y generar conocimiento colectivo, comprando los relatos de vida con fuentes secundarias, invitando al ejercicio del pensamiento crítico y a la formación de una ciudadanía informada.

Que a partir del Programa “*Jóvenes y Memoria – Recordamos para el futuro*”, la Comisión Provincial por la Memoria generó una plataforma audiovisual (*Istor*) en donde se encuentran dos producciones audiovisuales de jóvenes olavarienses. Una de ellas es “28” (Colegio Libertas, 2002) y la otra es “*Marca de Agua*” (Instituto “Nuestra Señora del Rosario”, 2014), reconociendo así trabajos de investigación de jóvenes de nuestro partido.

Que el distrito de Olavarría ha participado de manera casi ininterrumpida a lo largo de todas las ediciones, con la inscripción de distintas escuelas de nivel secundario tanto de gestión pública como privada. Una de las primeras participaciones es recordada en la ciudad por la relevancia que tuvo su contenido y desarrollo, plasmado en el video “28” (Colegio Libertas), en el cual, además de dar cuenta de las víctimas del terrorismo de estado en nuestra ciudad, también visibilizo la presencia del genocida Omar “Pájaro” Ferreyra en la Secretaría de Control Urbano en plena democracia.

Que después de un año de trabajo los equipos se reúnen en la Unidad Turística de Chapadmalal para compartir sus producciones finales, intercambiar experiencias, conocerse, reflexionar, debatir y conocer otras realidades, jugando, participando de diferentes talleres y propuestas artísticas y culturales. Durante los días del Encuentro de Cierre, los y las jóvenes toman la palabra para narrar las historias tantas veces ocultas y silenciadas de sus comunidades, sea por miedo y complicidad, sea porque no había personas dispuestas a escuchar y ver. Con sus trabajos conocen más sobre el lugar en el que viven y pueden pensarse a sí mismos como hacedores de sus realidades. Se preocupan por la exclusión social, la militancia política y el compromiso comunitario, por las transformaciones económicas y sus consecuencias sobre el mundo del trabajo, por la salud y el medio ambiente, por las diferentes violencias que se viven en nuestra sociedad, por historias de vida que hacen a la

historia general de sus lugares. Los jóvenes hacen memoria, desafían el presente y así pueden imaginar futuros posibles.

Que es la Comisión Provincial por la Memoria, como organismo extra-poderes, autónomo y autárquico, que lleva adelante diferentes programas y co-gestiona espacios de memoria, según las leyes 12483/00 y 12611/01 y la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires. La Comisión presenta anualmente su proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos que luego es aprobado por las cámaras legislativas provinciales. Según la situación económica general del país y de los debates presupuestarios, jóvenes olavarríenses no puedan completar su participación en el “Jóvenes y Memoria”, quedando trunca la experiencia y la posibilidad de compartir lo investigado y producido. Es vital para asegurar la continuidad de la participación y la profundización de la democracia apoyar con recursos a los grupos de jóvenes del Partido de Olavarría para que lleguen a la instancia del Encuentro de Cierre.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Sesión Especial, convocada por Decreto 029/25, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 014/25

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal a la realización del Programa Jóvenes y Memoria – Recordamos para el futuro.-

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente Resolución a la Jefatura Regional de Educación N° 25 de Gestión Pública y Privada, a la Comisión de la Memoria de Olavarría y a la Comisión Provincial por la Memoria.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 098/25 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL AL PROYECTO PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 15 DENOMINADO “ESTACIÓN DE ESPIGAS: MEMORIA DE UNA CLAUSURA”.-

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Continuando un poco con lo que acaba de comentar la Concejal Cazola, el proyecto anterior, del Programa Jóvenes y Memoria, un programa provincial que invita a todas las escuelas de la

Provincia de Buenos Aires a participar y que, gracias a Dios, se inició y se realiza de forma continuada -con algunas dificultades el año pasado, pero gracias a los distintos distritos municipales, que también se pusieron a colaborar con este programa, se pudo llevar adelante-. Nosotros estamos seguros que cuando pensamos en la conmemoración de este día, 24 de marzo, como el día de la Verdad, Memoria y Justicia, pensamos que también es necesario incorporar el interés de las nuevas generaciones en esta conmemoración. Esto es pensar no solo lo que significa este día, sino también poder pensar en la memoria situada, en el pasado situado, no solo en lo que pasó en el país sino también en lo que pasó en la escuela, en lo que pasó en el barrio, en lo que pasó en la comunidad, y que esta distancia cronológica más larga, seguramente se va a cortar cuando pensemos, justamente, en lo local, en la territorialidad.

Creo que es así como lo pensaron un poco los estudiantes de la Escuela Secundaria N° 15 de Espigas cuando comenzaron a trabajar en este proyecto que hoy queremos comentarles, visibilizarlo, darlo a conocer y valorar, que se llama “Estación de Espigas: Memoria de una Clausura”. Un proyecto interdisciplinario que fue trabajado con varias materias, con los alumnos de cuarto y quinto año de la escuela secundaria; participaron las docentes responsables Natalia García -que agradezco que hoy se encuentre presente-, Mariana Ríos, Olga Occhi. También, contamos con la presencia -y agradezco- de la directora de la Escuela Secundaria N° 15, Jorgelina Piccinini. Felicitarlas por el trabajo.

Este proyecto fue, además, elegido para abrir el Programa Jóvenes y Memoria del año 2024. Así que también destacar eso.

En ello los chicos cuentan, hacen memoria y una reconstrucción de cómo nació la Localidad de Espigas, que nació en 1910. En la actualidad, tienen alrededor de 500 habitantes, pero en el momento de su nacimiento y en la época en que se clausura el tren ellos hacen un recuento de alrededor de más de 2000 habitantes.

Ellos parten de una pregunta para hacer todo el trabajo de investigación, que es “qué consecuencias tuvo en el pueblo la clausura del ferrocarril”. Y para ello conversaron con diversos actores de la localidad, como Abel Rasposo, que fue el hijo del último encargado de la estación de ferrocarril.

El ferrocarril fue cerrado en el año 1977. Se cargaba hacienda -vacuno, lanares-, se trasladaban mercaderías y también pasajeros. Cuentan que pasaba los lunes, miércoles y viernes hacia Buenos Aires, y martes jueves y sábado, desde Buenos Aires, volvía el tren. Y ahí, cuando volvía, era todo un acontecimiento para la localidad, porque -ellos cuentan- traían mercaderías que compraban y también películas. Funcionaba en la localidad un cine, y los días sábados muchos vecinos de los campos y demás se acercaban a un hotel comedor que había frente a la plaza de Espigas y, ahí, era un encuentro de vecinos para mirar la última película que traía el tren de Buenos Aires, y las devolvían el día lunes.

Otro dato significativo es que en ese momento la escuela primaria, la Escuela N° 30, contaba con 10 maestros, había un director y un vice, y más o menos hablan de 250 alumnos que tenía la escuela, había más de 250 estudiantes.

Ellos dicen que el pueblo nace, justamente, con la estación ferroviaria. Que el tren era parte de la vida del pueblo, de la vida económica, de la vida social y de la vida cultural y que, justamente, fue la última dictadura militar y la política económica que fue llevada adelante, una política neoliberal, la que determinó que la estación se cerrara.

Estoy leyendo un poco, estrictamente, sobre lo que los chicos investigaron y escribieron en ese proyecto, para no irme ni siquiera con mi posición ni con mi visión, simplemente contarles exactamente lo que ellos dicen.

En ese momento -dice (leyendo)-, la última dictadura implementó políticas económicas neoliberales orientadas a reducir el papel del Estado de la economía, se liberaron las

exportaciones y las importaciones, se liberaron los precios, las pequeñas y medianas empresas se vieron afectadas a la hora de poder competir con productos extranjeros, aumentó el desempleo y la pobreza.

Para terminar, quiero decir algo que ellos dicen en el proyecto y que lo resignifica. No sólo hacen la investigación y lo presentan, sino que además hacen un aporte propositivo en toda esa investigación (leyendo): No podemos cambiar el pasado, no podemos volver el tiempo atrás, pero sí podemos trabajar por nuestro futuro. Tenemos un sueño: estamos soñando con un espacio donde se refuerce el atractivo turístico de la localidad, la construcción de un Sendero de la Memoria conformado por estaciones, que articule la historia reciente con la historia lejana. Queremos construir y reconstruir desde la memoria colectiva nuestra identidad espiguense.

Nosotros consideramos, entre todos los proyectos que se han presentado el año pasado en el Programa Jóvenes y Memoria, poder rescatar este, que también sea significativo para todos los demás, y declararlo de Interés Legislativo Municipal por todo lo que significa para los jóvenes de la ruralidad el poder participar, que su voz sea escuchada y, además, por su aporte hacia el futuro en esta propuesta que están haciendo.

Invitarlos a todos, además, a que en la medida de nuestras posibilidades podamos hacer que ese sueño de los estudiantes de la Escuela de Secundaria N° 15 de Espigas se pueda concretar. Muchas gracias, y espero el acompañamiento de todos.

Nada más.

(Nutridos aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento correspondiente al Expte. N° 098/25 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 015/25.

Corresponde al Expte: 098/25 H.C.D.

Olavarría, 24 de marzo de 2025.-

V I S T O:

El Proyecto de la Escuela de Educación Secundaria N° 15 de la localidad de Espigas que fuera presentado en el Programa Jóvenes y Memoria en el año 2024 denominado “*Estación de Espigas: Memoria de una Clausura*” y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto “*Estación de Espigas: Memoria de una Clausura*” fue un proyecto interdisciplinario destinado a los estudiantes del ciclo superior de la EES N°15 de la localidad de Espigas. La propuesta apuntó a fortalecer la memoria local, entendida no solamente como un recuerdo, sino como parte constitutiva del presente.

Que el objetivo de la propuesta fue que los/as jóvenes investiguen y “cuenten” la historia local, formulen hipótesis, interpreten y decidan qué y cómo contar. De este modo, se conviertan en constructores de conocimiento, produciendo un hecho colectivo que impacta más allá de la escuela.

Que a partir de la elección del tema de desaparición del ferrocarril en Espigas, alumnos y docentes inician una investigación entrevistando a protagonistas, consultando archivos y finalmente produciendo un relato donde exponen sus conclusiones en distintos soportes: gráficos, visuales, radiales, muestras multimedia, obras de teatro, revistas, etc. Dichas producciones son presentadas en el Programa Jóvenes y Memoria organizado por la Comisión Provincial por la Memoria.

Que el programa Jóvenes y Memoria es coordinado por la Comisión por la Memoria desde el año 2002. Está dirigido a escuelas y organizaciones sociales, políticas y culturales de la provincia de Buenos Aires y propone a los equipos de trabajo que elaboren un proyecto de investigación acerca de las memorias del pasado reciente o la vulneración de los derechos humanos en democracia.

Que este presente, tan atravesado por la crisis social, política y económica, requiere espacios de indagación del pasado, para hacer de esta democracia un proyecto colectivo donde definir nuestra identidad y de la que todos seamos parte, fortaleciendo a la escuela como espacio de construcción y transmisión de la memoria.

Que los objetivos generales del proyecto fueron: a) Construir junto a los estudiantes un espacio de participación, compromiso y reflexión para el abordaje, la construcción y la transmisión de la memoria colectiva. b) Promover un pensamiento crítico y fortalecer las prácticas democráticas. c) Analizar críticamente la violación de los DDHH en el pasado reciente y en la actualidad, fomentando la promoción y defensa de los DDHH en la comunidad. d) Asesorar y orientar a los estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación relacionados a la historia del pasado reciente con referencia a memorias locales. e) Fomentar el trabajo en equipo como medio de potenciar las capacidades individuales en un proyecto de compromiso colectivo.

Que una de las reflexiones del trabajo se relaciona con el transporte y la dificultad para viajar desde o hacia la zona urbana, ya sea por falta de un transporte público que conecte el pueblo con las ciudades de Olavarría y Bolívar; por las condiciones en las que suele estar el camino de acceso y por el encarecimiento de los costos para el transporte.

Que llegan a la conclusión que la causa de toda esta situación se remonta a la época en la que se clausuró el ramal del ferrocarril (1977); ya que, antes de ese hecho, era un pueblo floreciente y con muchos habitantes.

Que para llevar adelante el proyecto realizaron entrevistas al antropólogo espiguense Leo Yunger, al señor Aldo Rasposo, vecino de la localidad e hijo de uno de los últimos encargados del ferrocarril antes del cierre, a la señora Elba Molaheb, hija de uno de los pioneros del pueblos y demás vecinos de la localidad.

Que realizaron lectura de los libros de autores locales: "*Espigas: historia de un pueblo con visión firme de su porvenir*" de Dora P. de Sarazola, "*Anécdotas de Pueblo Chico*" de M.V. González Sábato e "*Historia del fútbol en Espigas*" de Leo Yunger.

Que la decisión de cerrar el ramal del tren que pasaba por la localidad de Espigas fue una decisión tomada por la última dictadura militar.

Que la última dictadura militar implementó una política económica neoliberal orientada a reducir el papel del Estado en la economía.

Que los estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N° 15 tienen un sueño que es recrear un espacio donde se refuerce el atractivo turístico de la localidad mediante la construcción de un sendero de la memoria conformado por las estaciones ferroviarias de distintas localidades que articule la historia reciente con las historias lejanas.

Que los estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N° 15 quieren construir y reconstruir desde la memoria colectiva la identidad espiguense.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Sesión Especial, convocada por Decreto 029/25, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 015/25

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal al proyecto presentado por estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N° 15, en el Programa Jóvenes y Memoria en el año 2024, denominado "*Estación de Espigas: Memoria de una Clausura*".-

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente Resolución a Jefatura Regional N° 25 y al equipo directivo de Escuela de Educación Secundaria N° 15.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Santellán).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 102/25 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL AL CRONOGRAMA DE LA SEMANA DE
LA MEMORIA 2025, ORGANIZADO POR LA
COMISIÓN POR LA MEMORIA
OLAVARRÍA.-**

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Se me ocurren un montón de cosas para decir, pero me parece que los verdaderos protagonistas hoy son los invitados y los agasajados. Así que voy a tratar de ser breve.

El proyecto que presentamos tiene que ver con declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se hicieron y que quedan por hacerse en la semana de la memoria. Actividades de todo tipo, artísticas, educativas, deportivas, recreativas, organizadas por la Comisión por la Memoria de Olavarría.

Son múltiples las actividades para nombrarlas pero, simplemente, se van a desarrollar en la facultad, en la UNICEN, en la Mutual Carlos Alberto Moreno, en la Biblioteca Del Otro Lado del Árbol, en el Centro Cultural San José, esta Sesión Especial del Concejo Deliberante; en múltiples lugares y de las más diversas actividades que se están planteando. Así que esa es la idea.

Una vez que se vote -creo que vamos a tener acompañamiento de todos los Bloques-, me gustaría pedir un cuarto intermedio para que nos cuenten un poco y también nos den alguna reflexión sobre su nueva publicación estas dos periodistas que todos conocemos y todos las hemos leído, Claudia Rafael y Silvana Melo, que hicieron la presentación de su libro "Historias Rotas. Locura y suicidio en las cárceles de la dictadura". Lo hicieron en el ex Centro de Detención en la ESMA y también lo hicieron en la Mutual Carlos Alberto Romero, este sábado pasado. Así que, si están de acuerdo, quería pedir un cuarto intermedio después de la votación, para que nos cuenten un poco del libro y alguna reflexión sobre lo que estamos conmemorando ahora.

Nada más.

(Nutridos aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- A propuesta del Concejal Romero, sin ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación y luego hacemos un cuarto intermedio e invitamos a que pasen a contarnos del libro.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento correspondiente al Expte. N° 102/25 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 016/25.

Corresponde al Expte: 102/25 H.C.D.

Olavarría, 24 de MARZO de 2025.-

RESOLUCIÓN N°: 016/25

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el Cronograma de la Semana de la Memoria 2025, organizado por la Comisión por la Memoria Olavarría, distintas instituciones y organizaciones de la ciudad.-

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente Resolución a la Comisión de la Memoria de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Incorpórese como ANEXO I de la presente, el Cronograma de actividades de la Semana de la Memoria 2025.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

ANEXO I

JUEVES 20 DE MARZO. 14 a 16 hs. Presentación: “*Las fuentes históricas: Hallazgos y aportes para la Memoria, la Verdad y la Justicia. El caso de Susana Benini*”, a cargo de la Dra. Griselda Lemiez (INCUAPA-CONICET/FACSO-UNICEN) y la Profesora Gabriela Vigneau (ENAPE-UNICEN-SUTEBA Olavarría). Lugar: Centro Universitario Rodolfo Walsh. Unidad N° 2 de Sierra Chica.

VIERNES 21 DE MARZO. A partir del 21 de marzo. Muestra fotográfica “*Ráfagas de aire. Formas de habitar los sitios de memoria*” Lugar: Edificio de Aulas Comunes, Complejo Universitario Olavarría.

8 hs. Retransmisión de las audiencias del juicio por delitos de lesa humanidad Subzona 12. Lugar: Laboratorio de Idiomas - Edificio de Aulas Comunes, Complejo Universitario Olavarría.

9 a 16 hs. La Biblioteca Popular Del otro lado del árbol de Olavarría se suma a la propuesta de Abuelas de Plaza de Mayo, “*La Memoria en marcha*”. Lugar: Parque Helios Eseverri.

14 hs. Proyección de la película “*Norita*”. Lugar: SUM FCS UNICEN

SABADO 22 DE MARZO. 15 a 18 hs. La Biblioteca Popular Del Otro lado del árbol de Olavarría se suma a la propuesta de Abuelas de Plaza de Mayo “*La Memoria en marcha*”. Lugar: Parque Helios Eseverri.

19:30 hs. “*Marzo, Mujer, Memoria*” Presentación del libro: “*Historias rotas. Locura y suicidio en las cárceles de la dictadura*” de Claudia Rafael y Silvana Melo. Lugar: Asociación Mutual “*Carlos Alberto Moreno*”.

LUNES 24 DE MARZO. 9 hs. Carrera de la Memoria. 6ª edición del Cross Country Día de la Memoria. Lugar: Espacio para la Memoria Monte Pelloni.

12: 30 hs. Sesión del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría en el Espacio de Memoria Monte Pelloni.

15:30 hs. Acto en el Parque de la Memoria y movilización. Lugar: Parque de la Memoria (Brown entre Colón y Sáenz Peña).

MARTES 25 DE MARZO. 12 horas Monólogo breve por la Memoria. Adaptación libre del taller de teatro FIO de “*Yo soy*” de Gabriel Graves y “*Sobre el daño que causa el olvido*” de Leandro Airado, obras de Teatro x La Identidad. Lugar: Hall Edificio Central FIO, Complejo Universitario Olavarría.

13 hs. Proyección de la película “*Norita*”. Lugar: Auditorio FIO UNICEN.

MIÉRCOLES 26 DE MARZO. 8.15 hs. Visita al Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos y ex Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni.

9 hs y 14 hs. Proyección de la película “*Norita*”. Lugar: Asociación Mutual “*Carlos Alberto Moreno*”

19 hs. Presentación del trabajo “El uso de las fuentes históricas personales o familiares y sus aportes para los estudios de la memoria.” Lugar: SUTEBA Olavarría.

JUEVES 27 DE MARZO. 19 hs. Proyección de la película “*Norita*”. Lugar: Centro Cultural Universitario.

VIERNES 28 DE MARZO. 8 hs. Retransmisión de las audiencias del juicio por delitos de lesa humanidad Subzona 12. Laboratorio de Idiomas - Edificio de Aulas Comunes, Complejo Universitario Olavarría.

9:30 a 11 hs. Memoria ¿para qué? Dictadura cívico-militar en Olavarría y el riesgo presente de olvidar nuestra historia. Lugar: Auditorio del Centro Cultural San José.

18 hs. Panel: “*El peso de la Memoria: identidad y lucha en primera persona*” Panel de debate: Memoria, identidad, Derechos Humanos y militancia en la actualidad. Lugar: Centro Cultural Universitario.

20 horas. Colaboración artística del Coro Universitario en el espectáculo “Todos los ojos en el mar” Lugar: Chamula - Tierra de las Artes.

SABADO 29 DE MARZO. 20 horas. Colaboración artística del Coro Universitario en el espectáculo “Todos los ojos en el mar”. Lugar: Chamula - Tierra de las Artes.

DOMINGO 30 DE MARZO. 20 horas. Colaboración artística del Coro Universitario en el espectáculo “Todos los ojos en el mar”. Lugar: Chamula - Tierra de las Artes.

JUEVES 3 DE ABRIL. 16 hs. Proyección de la película “*Norita*”. Lugar: Ce de Cine: pasillo de la FACSU UNICEN.

VIERNES 4 DE ABRIL. 9:30 a 11 hs. Memoria ¿para qué? Dictadura cívico-militar en Olavarría y el riesgo presente de olvidar nuestra historia. Lugar: Auditorio del Centro Cultural San José.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hacemos un cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Toman la palabra las periodistas Claudia Rafael y Silvana Melo.**
- **Es la hora 13 y 18.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 13 y 49, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Damos por finalizada la Sesión Especial convocada por Decreto H.C.D. N° 029/25.
Invito a Rosana Cassataro a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 13 y 50.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sr. MARIANO FERRO
SECRETARIO H.C.D.**

**Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
PRESIDENTE H.C.D.**